

**FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS**

Nombre de la operación estadística	Estadísticas del Servicio de Desarrollo Infantil Integral
Institución responsable	Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES
Objetivo de la operación estadística	Proveer y difundir información relevante respecto a las unidades y usuarios de los servicios de inclusión social que el MIES destina para la política pública de desarrollo infantil integral a nivel nacional y desconcentrado, esto con el objeto de proporcionar estadísticas que fundamenten las políticas de inclusión económica y social.
Unidad de análisis	Personas
Nivel de desagregación territorial	a. Nacional b. Regional c. Provincial d. Cantonal e. Parroquial f. Zonal g. Distrital
Tipo de operación estadística	Estadística basada en registros administrativos
Sector o tema	1.6. Protección social
Principales variables	a. Zona de planificación b. Distrito c. Dirección distrital MIES d. Provincia e. Cantón f. Parroquia g. Región h. Código SIIMIES i. Identificador de unidad de atención j. Nombre unidad de atención k. Servicio l. Modalidad m. Dirección unidad de atención n. RUC de la unidad de atención o. Tipo de gestión de la unidad de atención p. Tipo de financiamiento de la unidad de atención q. Tipo de administración de la unidad de atención r. Cooperante s. Sexo t. Discapacidad u. Tiene carnet CONADIS v. Género w. Auto identificación Étnica x. Presupuesto planificado y. Presupuesto devengado
Productos estadísticos	a. Presentación de principales resultados b. Tabulados y series históricas c. Bases de datos del periodo vigente d. Sintaxis
Periodicidad de la recolección	Mensual



Disponibilidad de la información	2015 – 2024
Periodicidad de la difusión	Mensual
Fecha de difusión de resultados	Décimo quinto día laborable de cada mes
Periodo de referencia	Mes anterior
Medios de difusión	a. Página Web b. Difusión interna
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística	<p>a. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025</p> <p>Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p> <p>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Meta 2.2: Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p> <p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Meta 4.2: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p> <p>c. Constitución de la República del Ecuador</p> <p>Art. 43: numeral 3: La protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto.</p> <p>Art. 46: El Estado adoptará las medidas que aseguren a las y los menores de seis años una atención que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.</p> <p>Art. 57: numeral 1 reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas derechos colectivos como mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social.</p> <p>d. Convención de los Derechos de los Niños (1989)</p>



	Ratificada por el Ecuador en el año 1990, reconoce a las niñas y niños como sujetos de derechos, de cuidado y asistencia especiales; por tanto, para su pleno desarrollo deben crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión que les permita desenvolverse como seres sociales, activos y protagonistas de su vida.
Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística	4 de abril de 2019